



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 034/2026

Y VISTO: Que el día 17 de junio de 2026 se recibe telegrama Ley 23.789 en la cual el agente municipal Jorge Mario MERCADO, CUIL N° 20-14420256-3, Personal Superior Jerárquico Obras Públicas, Categoría 24, N° Legajo 027, comunica su renuncia al empleo por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria a partir del 30/06/2026.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario el dictado del presente acto administrativo conforme lo prescribe el Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza N° 261/86/A).

POR TODO ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTICULO 1*: DISPONGASE LA BAJA a partir del 30 de Junio de 2026 del plantel del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria del agente municipal Jorge Mario MERCADO, CUIL N° 20-14420256-3, Personal Superior Jerárquico Obras Públicas, Categoría 24, N° Legajo 027.

ARTICULO 2*: NOTIFIQUESE a la Oficina de Personal, Contaduría para proceder a la liquidación final de haberes.

ARTICULO 3*: NOTIFIQUESE al interesado con copia del presente.

ARTICULO 4*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 18 de Junio de 2026.




JOSÉ MARÍA OBANDO
INTENDENTE
Municipalidad
Corral de Bustos-Ifflinger